



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina de
Contratación



CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021

Chía, 29 de Noviembre de 2021

Señor:
YONHY MAURICIO CHARRY LÓPEZ
C.C. No. 79.443.572 de Bogotá D.C.
Calle 21 # 81B-30
E-mail: johmao15@gmail.com
Celular: 310 3279537
Bogotá D.C.

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No. 077 de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Valor total del contrato: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No. 077 de 2021 el valor total del contrato es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$38.448.900)**

MICROPROYECTO	ITE M	DESCRIP.	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Escuela de música virtual	1	Equipo de cómputo	Computador All In One AIO 23,8" Pulgadas AMD Ryzen 7 - 16 GB RAM - Disco Estado Sólido 512GB- Negro. Sistema Operativo Windows W10, Procesador de 8 Núcleos 1.8 GHz, Cámara WEB Integrada, compatible para programas de edición de audio como LOGIC PRO X, editor de partituras como Sibelius, editor de vídeo como Premiere. Mouse Inalámbrico - Teclado Inalámbrico Incluido	UNIDAD	1	\$800.000	\$152.000	\$952.000	\$952.000
	2	Horno de Empotrar Mixto	Horno de empotrar mixto a gas y eléctrico de 60 cm, iluminación interior, parrilla cromada, perillas metálicas, sistema de seguridad termopar, motor tangencial, ancho 60 cm, alto interno 47 cm, fondo interno 48 cm, 2 bandejas o parrillas cromadas, panel de control manual, ancho externo 59,5 cm, alto externo 59,5, fondo externo 54 cm, potencia 937 watts, voltaje 110-120 voltios, incluye una parrilla cromada y una bandeja asadora.	UNIDAD	1	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000	\$1.309.000
	3	Licuada Reversible	Licuada Reversible 3 Velocidades, 2 programas, función de pulso, vaso vidrio refractario 1.5Litros, 600w con vaso Blend n' Go incluido	UNIDAD	1	\$350.000	\$66.500	\$416.500	\$416.500
Helados y Galletas PETS	4	Congelador horizontal 198 litros	congelador horizontal 152 a 198 litros de capacidad, paredes interiores aluminio vitrificado, fácil limpieza, compresor 36 Hp, función dual congelar-refrigerar, panel control manual externo, bandejas en alambren, consumo	UNIDAD	1	\$1.500.000	\$285.000	\$1.785.000	\$1.785.000



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina de
Contratación



CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021

			mínimo energético 24, tecnología frost						
	5	Mesa de trabajo en acero	Fabricación total en acero inoxidable. Patas en tubo redondo de 1-1/2" de acero inoxidable, calibre 18, y tapones en caucho. Medidas externas: 1.10 mts x 60 cm x 90 cm de alto. Cubierta principal y entrepaño en acero inoxidable satinado Ref. 430, calibre 22, con refuerzo en madera y en platina. Salpicadero en altura de 7 cm	UNIDAD	1	\$750.000	\$142.500	\$892.500	\$892.500
	6	Máquina de peluquería canina	Kit Corta Pelo para Mascotas. Cuchillas de acero de carbono autoafilables. 4 peines guías de color (3mm,10mm,13mm,25mm). Ideal para cara, patas y recorte de todo el cuerpo. Incluye protector de cuchilla, aceite de limpieza y tijeras. Garantía de 2 años.	UNIDAD	1	\$2.100.000	\$399.000	\$2.499.000	\$2.499.000
Linea de ropa de bebé	7	Collarín	Máquina de tres agujas, luper y recubridor, mecatrónica con motor ahorrador incorporado, posicionador de aguja y luz. Incluye mueble y accesorios	UNIDAD	1	\$2.400.000	\$456.000	\$2.856.000	\$2.856.000
	8	Plana Industrial	Máquina mecatrónica de 1 aguja, transporte sencillo, largo de puntada de 7mm o 5mm, ideal para trabajar todo tipo de material. Incluye mueble, motor ahorrador incorporado, posicionador de aguja, luz y accesorios	UNIDAD	1	\$2.800.000	\$532.000	\$3.332.000	\$3.332.000
Detalles y arreglos con plantas	9	Impresora con planche termofijador a	Impresora multifuncional para sublimación con sistema continuo de fábrica Ecotank. Tintas de sublimación 100ml por cada color (con scanner) y plancha termofijadora, con control digital para temperatura y tiempo de exposición, área de transferencia plancha plana 30 x 38, estructura de acero de alta resistencia, permite la sublimación en: vaso cilíndrico, vaso cónico, gorras, platos, botellas, camisas, Mugs cilíndrica 9,11 Onzas y cónicas 12,17 onzas	UNIDAD	1	\$1.400.000	\$266.000	\$1.666.000	\$1.666.000
	10	Equipo de cómputo	Computador escritorio todo en uno memoria 500 GB a 1 TB, memoria ram 4 Gb, incluye mouse y teclado, pantalla 19,5" o más, procesador Intel AMD A6, 1 HDMI, windows 10 Home Integrada.	UNIDAD	1	\$1.300.000	\$247.000	\$1.547.000	\$1.547.000
	11	pulidora 4 1/2"	Velocidad 11000 RPM, Potencia 720 W, Diámetro del disco 4-1/2 pulg. Uso de herramienta Profesional, ideal para el corte de metal y concreto, Voltaje 110 V	UNIDAD	1	\$950.000	\$180.500	\$1.130.500	\$1.130.500
	12	disco para pulido de roca 4 1/2 "	Copas de diamante turbo, excelente velocidad de remoción, Brindan un acabado suave Para mármol, concreto, bloque no abrasivo y piedra. Cuerpos fabricados en acero al carbono	UNIDAD	1	\$600.000	\$114.000	\$714.000	\$714.000
	13	disco para corte de roca 4 1/2"	Disco de diamante, rin segmentado, 4-1/2" Rin segmentado para máxima velocidad de corte y alto rendimiento. Fabricado en acero con banda de diamante para corte rápido para cortes de concreto, block, ladrillo y piedra	UNIDAD	1	\$320.000	\$60.800	\$380.800	\$380.800



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Handwritten signature



CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021

	14	Kit de jardinería	Juego De 4 Herramientas Para Jardín. Fabricadas en acero la carbono, mangos fabricados en madera de fresno, casquillos metálicos que refuerzan el encabado. 1 Transplantador, 1 Cuchara, 1 Bieldo de 3 dientes, 1 Cultivador	UNIDAD	1	\$380.000	\$72.200	\$452.200	\$452.200
Mantenimiento zonas verdes	15	Guadaña	Guadañas de combustión. Garantía 36 meses, Rango por potencia Mayor a 43 cc, Motor 2 Tiempos, Uso Profesional, para trabajo pesado. Mezcla Gasolina / Aceite FD 50:1, Peso 8.3 Kg, Carburador, Diafragma WALBRO, Eje Escualizable, Bajo nivel de ruido y bajo nivel de radiación de calor, silenciador con RWS. Caña con 5 bujes de amortiguación y manubrio ajustable y amortiguado. Campana y eje con acople roscado, acoples sin desgaste. Rango Cilindraje/Potencia Mayor a 43 cc. Capacidad del tanque 0.9 L, Cilindraje 49,4 cc Incluye Arnés, gafas, kit de herramienta, tarro medidor, cuchilla corbatín, yoyo	UNIDAD	1	\$2.400.000	\$456.000	\$2.856.000	\$2.856.000
	16	Corta setos	Cortasetos: Motor 2 tiempos, Material Acero, Uso Básico, Velocidad 4050, Potencia 0.6 kW, Largo de corte 60, Alimentación Gasolina Aceite, Cilindraje 21.7 cc, Largo de la cuchilla 59 cm	UNIDAD	1	\$1.600.000	\$304.000	\$1.904.000	\$1.904.000
	17	Motosierra	Motosierras de combustión, Velocidad 9000 Rpm, Capacidad de combustión 0,25 LT, Motor 2 tiempos, Uso Ocasional, Tamaño de espada 40 cm de largo, Tipo de combustible Mezcla, Modelo Ref. 120, Potencia 1,44KW, Medidas 288mm X 283mm X 546mm, Características 35CC/ Espada 16" / P. de cadena 3/8" / Peso 4,4kg, Capacidad de aceite 15 ML, Paso de la cadena 3/8", Cilindraje 35 CC	UNIDAD	1	\$2.200.000	\$418.000	\$2.618.000	\$2.618.000
Humus	18	Vermicompostera	vermi compostera tipo piramide de 52 litros , de 72 cm alto x 38 cm de ancho x 34 cm largo 4 modulos	UNIDAD	12	\$330.000	\$62.700	\$392.700	\$392.700
Morcilla y longaniza	19	Embutidora	Embutidora manual vertical TVR-10 de 22 libras. En acero inoxidable AISI304 para contacto con alimentos. 4 boquillas de llenado en acero inoxidable de diferentes diámetro (16,22, 32 y 38 mms). Manual, dos velocidades. Tambor de llenado Diámetro 22 cms. Dimensiones Base 42 x 31 cms - Altura: 65 cms. Peso 21 kg	UNIDAD	1	\$1.300.000	\$247.000	\$1.547.000	\$1.547.000
	20	Empacadora	Empacadora al vacío de una sola barra de sellado de 30 cms de longitud. De una sola cámara. Tapa transparente. 3 Modos de operación posibles: Solo vacío / vacío y gas / sellado y solo corte. Diseño compacto. Estructura completa de acero inoxidable. Excelente vacío, sellado y sistema de corte de película	UNIDAD	1	\$4.100.000	\$779.000	\$4.879.000	\$4.879.000

SUBTOTAL	\$ 32.310.000
IVA	\$ 6.138.000
VALOR TOTAL	\$ 38.448.900





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina de
Contratación



**CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021**

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal: El pago que ocasione el presente contrato se hará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2021002335 FECHA (10/11/2021)				
NUMERO RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR DEL CONTRATO
23062135352202517500223 5020122.3.2.01.01.003.02.08	1101	Otra Maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$37.200.000	\$37.200.000
23062135352202517500223 5020122.3.2.01.01.003.02.08	1301	Otra Maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas FUENTE: R.B SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$2.800.000	\$ 1.248.900
DISPONIBILIDAD			\$ 40.0000	\$38.448.900

Forma de Pago: El Municipio de Chía cancelará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor del contrato una vez recibido la totalidad de los elementos requeridos por la entidad.

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista General. (SI APLICA)
- Copia del RUT

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Procultura Todos los contratos	Retefuente Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato
3% Fondo Gerontológico Todos los contratos	Reteiva
2.5 % ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	
ICA Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato	

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato, será de quince (15) días calendario, contados a partir de del perfeccionamiento del contrato, cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

Lugar de Ejecución: MUNICIPIO DE CHÍA

Datos del Contratante: Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Carrera 11 No.11-29 Piso 2, Teléfono: 8844444.

9



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

2



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina de
Contratación



**CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021**

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato estará a cargo de **Álvaro de Jesús Contreras González**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.719.079, Teléfono: 3158153894. Correo electrónico: alvaro.contreras@chia.gov.co, en calidad de Profesional Universitario – Secretaría para el Desarrollo Económico, y/o quien haga sus veces quien vigilará la correcta ejecución del mismo. El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No 077-2021.

Obligaciones del Contratista: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato con el supervisor designado por el Municipio de Chía.
2. Entregar oportunamente los elementos solicitados nuevos y en excelentes condiciones según los requerimientos de la entidad a través del contrato.
3. Entregar los bienes y los elementos de conformidad a lo establecido en la ficha técnica del contrato.
4. El oferente se compromete a certificar que cumple con cada una de las especificaciones básicas de los bienes relacionados en la FICHA TECNICA correspondiente a cada uno de los ítems del presente proceso, de igual manera garantizar que los elementos entregados en suministro sean de primera calidad y sobre el cual el contratista otorgue garantía. En caso de avería, fallo o daños detectados en el momento de la entrega del producto, su reposición se deberá realizar máximo dentro de los tres (03) días siguientes.
5. Transportar los equipos hasta el municipio de Chía y entregarlos en la fecha y en el lugar designado por el supervisor del contrato.
6. Si alguno de los suministros llegare a salir defectuoso éste será reemplazado bajo cuenta y riesgo del contratista sin que esto implique que el municipio deba cancelar valor adicional alguno por dicho concepto.

Obligaciones Generales del contratista:

- a) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- b) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- d) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
- f) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
- g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- h) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- i) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- j) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
- k) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
- l) Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
- m) Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina de
Contratación



**CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.747 DE 2021**

forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato

- n) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones del Municipio: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

- Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
- Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
- Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
- Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
- Suscribir juntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato
- El Municipio hará entrega de los equipos de bombeo y aspirado, los cuales quedarán bajo responsabilidad del contratista y deberán ser devueltos una vez terminado el plazo contractual en las mismas condiciones que fueron entregados.

Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

1. Garantía Única de Cumplimiento: La cual debe contener los siguientes amparos:

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto Único reglamentario 1082 de 2015. Por lo anterior, el futuro contratista deberá constituir garantía que contenga los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II– www.colombiacompra.gov.co, para información al proponente seleccionado y publicidad.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente, se efectuará el Registro Presupuestal.

Atentamente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Elaboró: Daniel Fernando Garzón Ardila – Profesional Universitario O.C.
Revisó: Magda Yazmin Herrera Rodríguez – Jefe Oficina de Contratación



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co